

Fecha: 20-04-2026
 Medio: El Longino
 Supl.: El Longino - Alto Hospicio
 Tipo: Noticia general
 Título: Concejo de Alto Hospicio aprueba actualización de normas urbanísticas para proyecto habitacional Canadela II de MINVU

Pág.: 6
 Cm2: 981,2
 VPE: \$ 589.683

Tiraje: 3.600
 Lectoría: 10.800
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Concejo de Alto Hospicio aprueba actualización de normas urbanísticas para proyecto habitacional Canadela II de MINVU

Esta aprobación unánime permitirá aumentar la densidad del conjunto habitacional, que considera la construcción de cuatro torres —dos de 11 pisos y dos de 12— destinadas a un total de 480 familias vulnerables de la comuna.

En la sesión del concejo participaron los ediles

Gabriel Orellana, José Luis Astorga, Lilibeth Choque, Alejandra Becerra, Tomás Soto y Joshua Fernández. La exposición estuvo a cargo del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Seremi de Tarapacá, liderada por su encargada, Godeliver Arriagada, quien detalló los principales

ajustes técnicos del proyecto. En el marco de la planificación urbana y habitacional del MINVU, la rectificación del cuadro de normas define nuevos parámetros de ocupación de suelo, constructibilidad, altura y número de estacionamientos.

El seremi de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá, Alonso Velásquez Rodríguez, valoró el respaldo unánime del Concejo Municipal, destacando la relevancia de este paso en la consolidación del proyecto. “Estamos avanzando en la línea que nos han trazado el Presidente José Antonio Kast y el Ministro Iván Poduje: concretar soluciones

El Concejo Municipal de Alto Hospicio aprobó por unanimidad la Rectificación del Cuadro de Normas Urbanísticas Especiales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), presentada por la Seremi de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá para el proyecto habitacional Canadela II.



habitacionales de manera coordinada con las autoridades comunales y regionales. La aprobación de este cuadro de normas representa un avance significativo para materializar viviendas largamente esperadas por las familias del proyecto Canadela II”, señaló la autoridad regional.



Fecha: 20-04-2026
 Medio: El Longino
 Supl.: El Longino - Alto Hospicio
 Tipo: Noticia general
 Título: Concejo de Alto Hospicio aprueba actualización de normas urbanísticas para proyecto habitacional Canadela II de MINVU

Pág.: 7
 Cm2: 991,7
 VPE: \$ 595.984

Tiraje: 3.600
 Lectoría: 10.800
 Favorabilidad: ☐ No Definida



La actualización del Cuadro de Normas Urbanísticas Especiales establece, entre otros aspectos, una subdivisión predial mínima de 1.050 metros cuadrados, uso residencial, densidad máxima de 600 habitantes por hectárea y una altura máxima de 49 metros para las torres. Además, se incorpora un antejardín libre, distanciamientos conforme a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y la exigencia de un

estacionamiento por vivienda. Esta medida se enmarca en lo dispuesto en el artículo 8° transitorio de la Ley N°21.442 y en el cumplimiento de la normativa vigente sobre copropiedad inmobiliaria.

Por su parte, Pablo Durán, dirigente del Comité Socavones y representante de los comités que integran el proyecto Canadela II, destacó los avances obtenidos gracias a la aprobación del Concejo Municipal. “Este

proyecto es un beneficio social impulsado por el MINVU, del cual dependen 480 familias que llevan entre tres y siete años esperando concretar su vivienda. Hemos trabajado junto a la constructora, el Serviu y los dirigentes en múltiples reuniones para avanzar en los procesos. Por eso valoramos esta segunda revisión normativa, que nos acerca cada vez más al sueño de la casa propia”, afirmó el dirigente.